

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2763831

EXTRACTO

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver 225, piso 3, oficina 302, de esta ciudad, certifico: Por instrumento privado firmado ante Notario, Protocolizado de fecha 21 de enero de 2026, Repertorio N° 375-26, ante mí, Notario Titular, comparece: AXIOM TECHNOLOGIES PTY LTD, domiciliada en 1 Queens Road Level', 1 St Kilda Rd Towers, Melbourne VIC 3004, Australia, debidamente representada por Marco Antonio Cuevas Perez, quien constituye Sociedad por Acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad es "AXIOM TECHNOLOGIES CHILE SpA", el nombre de fantasía será "AXIOM IT SERVICES CHILE SpA". Domicilio: Santiago, Chile. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) La prestación de toda clase de servicios, gestión, asesorías y consultorías en todo tipo de materias, en especial y sin ser excluyentes de TI (tecnologías de la información, incluyendo gestión de servidores, servicios de escritorio, seguridad en la nube, protección de datos, adquisición de TI, servicios de proyectos de TI y demás conexos; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, vía presencial y/o remota; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, outsourcing, mantenciones y capacitaciones tecnológicas e informáticas en general, computacionales y asociadas, vía presencial o a través de internet, en temas relacionados con el desarrollo de sistemas de gestión y optimización mediante el uso de herramientas computacionales, desarrollo de software y hardware, el diseño, desarrollo y almacenamiento de páginas web, blogs, servicio de hosting, soluciones y diseños digitales, creación y mantención de programas, programación, aplicaciones, sistemas computacionales, servicio técnico, sistemas operativos, desarrollo de aplicaciones, desarrollos móviles, sistemas y desarrollos basados en tecnologías web para multidispositivos, administración de redes de comunicación y transmisión de redes de datos, bases de datos, servicios en la nube, análisis de sistemas de información, soluciones analíticas, business intelligence, data analytics, equipos computacionales y ensamblaje de los mismos, entre otros servicios informáticos; c) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación desarrollo, armado, mantención, reparación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos y equipos informáticos, computacionales y tecnológicos, software, hardware, computadoras, maquinaria de oficina, contable, redes y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpórales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Capital Social. \$3.000.000 de pesos, dividido en 3.000 acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas y de una misma serie, suscritas y pagadas. Administración: Según lo establecido el Artículo Octavo de los estatutos, se designa como

CVE 2763831

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AXIOM TECHNOLOGIES CHILE SpA

Pág. : 9
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.365

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

administrador de la Sociedad a don MARCO ANTONIO CUEVAS PEREZ, cédula de identidad número 14.134.858-2, para que, anteponiendo su nombre a la razón social, represente a la sociedad de conformidad a las facultades otorgadas en el Artículo Noveno de los estatutos sociales. Se deja expresa constancia que esta designación no forma parte de los estatutos de la Sociedad y se mantendrá vigente en tanto no sea modificada en la forma establecida en el referido Artículo Octavo de estos estatutos. Demás estipulaciones en instrumento extractado. Santiago, 28 de enero de 2026.



CVE 2763831

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl